El Diputado de la República que suscribe, **GEANMARCO ANTONIO QUEZADA CASTRO**, del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en uso de las atribuciones y ejercicio de sus funciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 25°, 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"A LOS PERIODISTAS DEL PERÚ, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 1 DE OCTUBRE EL DÍA DEL PERIODISTA".

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de octubre de cada año se conmemora en el Perú el Día del Periodista, fecha instituida mediante Decreto Supremo N° 2521, en el año 1953, como reconocimiento a la labor que desarrollan los hombres y mujeres de prensa en nuestro país.

Que, la elección de esta fecha guarda relación con la aparición, el 1 de octubre de 1790, del Diario de Lima, publicación impulsada por Francisco Antonio Evaristo Cabello y Mesa, conocido como Jaime Bausate y Meza, constituyéndose en un importante referente de los inicios del periodismo en el Perú.

Que, la institucionalización de esta conmemoración tuvo entre sus antecedentes la iniciativa surgida en el seno de la Federación de Periodistas del Perú, vinculada al destacado intelectual liberteño Antenor Orrego Espinoza, periodista, escritor y educador cuya trayectoria se encuentra estrechamente relacionada con la vida cultural e intelectual de la región La Libertad.

Que, el periodismo cumple una importante función social al acercar a la población información sobre los acontecimientos de interés nacional, regional y local, así como al contribuir a visibilizar las necesidades, preocupaciones y aspiraciones de los diferentes sectores de la ciudadanía.

Que, en la región La Libertad, los periodistas y trabajadores de los distintos medios de comunicación desarrollan una permanente labor informativa desde sus provincias y distritos, contribuyendo a dar a conocer los principales acontecimientos de la región y a visibilizar las necesidades de su población.

Que, en consecuencia, es menester que la Cámara de Diputados del Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento a los periodistas del Perú y, de manera especial, a los hombres y mujeres de prensa de la región La Libertad, con motivo de conmemorarse el Día del Periodista, destacando su permanente labor informativa al servicio de la ciudadanía.

Edificio Faustino Sánchez Carrión.
Jr. Azángaro No 465, Oficinas 701,707
Lima – Perú
gquezada@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Repüblica:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cordial y efusivo saludo a todos los periodistas del Perú, con motivo de conmemorarse, este 1 de octubre de 2026, el Día del Periodista, haciendo extensivo este reconocimiento de manera especial a los hombres y mujeres de prensa de la región La Libertad, por la importante labor informativa que desarrollan diariamente al servicio de la ciudadanía.

SEGUNDO. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al Colegio de Periodistas del Perú – Consejo Regional La Libertad, para que, por su intermedio, se haga extensiva a los periodistas, medios de comunicación y organizaciones representativas de los hombres y mujeres de prensa de la región La Libertad.

Lima, 1ro de octubre del 2026

Atentamente;

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUEZADA CASTRO Geanmarco Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2026 12:29:26-0500

GEANMARCO ANTONIO QUEZADA CASTRO.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Edificio Faustino Sánchez Carrión.
Jr. Azángaro No 465, Oficinas 701,707
Lima – Perú
gquezada@congreso.gob.pe